0415

Para despachos de oficio 4 mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Hordinario sabado 29 de otubre del 1661

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
y sala de ayuntamiento de las casas de la
ciudad en veinte y nueve dias del mes de otubre
de mil y seiscientos y sesenta y un años sa
bado a la ora de cabildo hordinario [illegible]
zaron haciendo [illegible]
[illegible] don [illegible]
llano cavallero del auito de santiago [illegible]
[illegible]
[illegible] mayor [illegible]
[illegible] = don Juan de Verastegui
[illegible] don pedro
lison cavº del auito de santiago [illegible]
[illegible] cavº del auito de
[illegible] cavº del auito de
[illegible] don [illegible]
[illegible] don juan [illegible]
[illegible] cavº del auito
[illegible] don [illegible]
[illegible] don Juan [illegible] cavº de
[illegible] don Juan de thomas [illegible] cavº de
[illegible]
auito de santiago diego lopez gil [illegible] don
Juan [illegible] don
[illegible]
don Juan [illegible] cavº del auito
[illegible] don felix
de santiago don Juan [illegible]
andres ximenez [illegible]
[illegible] domingo moreno [illegible] diego baez
[illegible] Jurados

Ante mi Juan de Lara Jurado

Lo de [illegible] esta cada

El señor don Juan de Verastegui
cavallero dixo que [illegible] don Juan de [illegible]
cavallero del auito de santiago y diego lopez gil [illegible]
regidores [illegible] comissarios que [illegible]
para [illegible] de san antonio
[illegible] por [illegible]